

COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS S.A.

*Alameda de la Federación N° 352
PARANÁ - ENTRE RIOS*

ESTADOS CONTABLES

al 31 de Marzo de 2023

*Organización, Construcción y Administración
del Gasaducto*

ENCABEZAMIENTO

Por el Ejercicio Económico N° 26 iniciado el 01 de Abril de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Expresado en moneda homogénea (Pesos) del 31 de Marzo de 2023, fecha de cierre del ejercicio económico.

Denominación: COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS S.A.				
Domicilio Legal: Alameda de la Federación N° 352 - PARANA - ENTRE RIOS				
Actividad Principal: Organización, Construcción y Administración del Gasoducto.				
Insc. en el Registro Público de Comercio	Estatuto o Contrato:	18/11/1997		
	Modificaciones:	08/03/2018 - 29/04/2021 - 09/03/2023		
Inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas:		Legajo N° 1614, Año: 1997		
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:		17/11/2097		
Denominación de la sociedad controlante:				
Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio:				
Porcentaje de votos de la sociedad controlante: %				
Información de los entes controlados en Nota Nro.				
Composición del capital				
Acciones				
Cantidad	Tipo	Valor Nominal	Suscripto	Integrado
498.277	Ordinarias	\$833,33	415.230.826	415.230.826

DENOMINACION DEL ENTE: COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS SA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/03/2023 - En Moneda Homogenea

	31/3/2023	31/3/2022
ACTIVO:		
ACTIVO CORRIENTE:		
- Caja y Bancos (Nota Nº 2)	\$ 115.811.575,54	\$ 398.962.581,49
- Creditos por Ventas (Nota Nº 3)	\$ 22.813.914,99	\$ 26.123.066,08
- Inversiones (Nota Nº 4)	\$ 252,00	\$ 514,83
- Otros Creditos (Nota Nº 5)	\$ 147.056.871,61	\$ 79.522.811,45
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 285.682.614,14	\$ 504.608.973,85
ACTIVO NO CORRIENTE:		
- Bienes de Uso (Anexo II y Nota N°6)	\$ 12.297.578.586,55	\$ 12.468.736.572,39
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 12.297.578.586,55	\$ 12.468.736.572,39
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 12.583.261.200,69	\$ 12.973.345.546,24
PASIVO:		
PASIVO CORRIENTE:		
- Deudas Comerciales (Nota Nº 7)	\$ 86.700.395,22	\$ 105.735.790,07
- Anticipo de Clientes (Nota Nº 8)	\$ 23.652.032,96	\$ 48.320.280,00
- Prestamos (Nota Nº 9 a)	\$ 2.379.338,34	\$ 4.860.905,40
- Cargas Fiscales (Nota Nº 10)	\$ 6.797.300,47	\$ 16.697.582,44
- Rem. Y Cargas Sociales (Nota Nº 11)	\$ 1.648.499,31	\$ 1.282.602,31
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 121.177.566,30	\$ 176.897.160,22
PASIVO NO CORRIENTE:		
- Prestamos (Nota Nº 9 b)	\$ 134.496.802,75	\$ 274.772.286,13
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 134.496.802,75	\$ 274.772.286,13
SUB-TOTAL	\$ 255.674.369,05	\$ 451.669.446,35
PATRIMONIO NETO:		
	\$ 12.327.586.831,64	\$ 12.521.676.099,89
TOTAL IGUAL AL ACTIVO	\$ 12.583.261.200,69	\$ 12.973.345.546,24

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado para su indentificación con mi informe Nº 1 de fecha 26/06/2023

Dr. FEDERICO PIZZONCHI
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.

Dra. Cristina Beatriz Maccio
Presidenta
Compañía Entrerriana de Gas S.A.

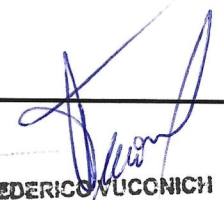
DENOMINACION ENTE: COMPAÑÍA ENTERRIANA DE GAS SA**ESTADO DE RESULTADOS - En Moneda Homogenea****Por el Ejercicio finalizado el 31/03/2023**

	31/3/2023	31/3/2022
- INGRESOS POR OPERACIONES (Nota 12).....	\$ 234.093.329,14	\$ 229.766.199,65
- COSTO (Anexo I)	\$ 869.616.815,53	\$ (813.638.457,80)
SUBTOTAL.....	\$ (635.523.486,39)	\$ (583.872.258,15)
- GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo III)	\$ (138.976.342,89)	\$ (114.185.267,21)
- GASTOS DE COMERCIALIZACION (Anexo III)	\$ (3.812.761,28)	\$ (3.791.201,99)
TOTAL DE GASTOS.....	\$ (142.789.104,17)	\$ (117.976.469,19)
- OTROS INGRESOS (Nota 13).....	\$ 93.699.928,06	\$ 153.337.056,99
- OTROS EGRESOS	\$ -	\$ -
- RESULTADO FINANCIERO y POR TENENCIA	\$ 43.530.281,66	\$ 91.631.246,68
(INCLUIDO EL RECPAM)		
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (641.082.380,84)	\$ (456.880.423,67)

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023


Dra. Cristina Beatriz Maccio
Presidenta
Compañía Entrerriana de Gas S.A.


Dr. FEDERICO VUCOVICH
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION DEL ENTE : COMPAÑÍA ENTERRIANA DE GAS SA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/03/2023 - En Moneda Homogenea

DETALLE	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			REVALUOS LEGALES	TOTAL AL 31/03/2023	TOTAL AL 31/03/2022
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZ.			
- Saldos Iniciales	100.000,00	4.965.071,83	0,00	0,00	5.065.071,83	5.065.071,83
- Saldos Iniciales Modificados	100.000,00	4.965.071,83	0,00	0,00	5.065.071,83	5.065.071,83
- Aporte Ley 10998 (Nota 15 - e)	415.130.826,00	31.862.286,59			446.993.112,59	
TOTALES	415.230.826,00	36.827.358,42	0,00	0,00	452.058.184,42	5.065.071,83

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023


Dra. Cristina Beatriz Maccio
 Presidenta
 Compañía Entrerriana de Gas S.A.


Dr. FEDERICO MUCCIONI,
 CONTADOR PUBLICO
 Universidad Católica de Santa Fe
 M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION DEL ENTE : COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS SA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/03/2023 - En Moneda Homogena

DETALLE	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL AL 31/03/2023	TOTAL AL 31/03/2022
	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
- Saldos Iniciales	122.440,91	0,00	122.440,91	12.549.125.981,15	12.554.313.493,89	12.974.631.375,42
- AREA (Nota N° 15 C.)	0,00	0,00	0,00	-38.581.808,96	-32.637.394,00	3.925.148,14
- Saldos Iniciales Modificados	122.440,91	0,00	122.440,91	12.510.544.172,19	12.521.676.099,89	12.978.556.523,56
- Aporte Ley 10998 (Nota 15 - e)					446.993.112,59	
- Resultado del Ejercicio				-641.082.380,84	-641.082.380,84	-456.880.423,67
TOTALES	122.440,91	0,00	122.440,91	11.869.461.794,35	12.327.586.831,64	12.521.676.099,89

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023


Dra. Cristina Beatriz Maccio
 Presidenta
 Compañía Entrerriana de Gas S.A.


Dr. FEDERICO MUCGNICH
 CONTADOR PÚBLICO
 Universidad Católica de Santa Fe
 M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R

DENOMINACION ENTE: COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS SA

ANEXO I

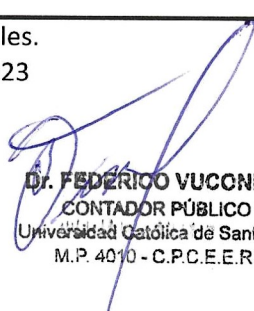
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS - En Moneda Homogenea

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/03/2023

	31/3/2023	31/3/2022
- Gastos de Prestacion de Servicios (Anexo III).....	869.616.815,53	\$ 813.638.457,80
- Costos financieros activados	0,00	\$ 0,00
- Resultados por Tenencia	0,00	\$ 0,00
- COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	<u>869.616.815,53</u>	<u>\$ 813.638.457,80</u>

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023


Dra. Cristina Beatriz Maccio
Presidenta
Compañía Entrerriana de Gas S.A.


Dr. FEDÉRICO VUCOVICH
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION ENTIDAD: COMPAÑIA ENTERRRIANA DE GAS SA

ANEXO II

BIENES DE USO AL 31/03/2023 - En Moneda Homogenea

R	Valor al Comienzo	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES			Acumulada Al Cierre	NETO al 31/03/2023	NETO al 31/03/2022
					Acum. al Comienzo	Del Ejercicio				
						Bajas	%			
1	22.243.412.143,44	0,00	0,00	22.243.412.143,44	9.787.099.569,04	20,00	444.866.470,32	10.231.967.812,13	12.011.444.331,31	12.456.312.574,40
2	841.361,97	295.227,22	0,00	1.136.589,19	326.615,94	10,00	112.053,56	438.669,50	697.919,70	514.746,04
3	4.080.558,38	2.322.683,01	0,00	6.403.241,39	1.544.334,32	10,00	586.178,86	2.130.513,18	4.272.728,21	2.536.224,06
4	17.518.466,91		6.002.539,92	11.515.927,0	8.305.725,32	5,00	2.303.185,40	4.606.370,80	6.909.556,19	9.212.741,58
5	200.357,89	0,00	0,00	200.357,89	40.071,57	10,00	20.035,57	60.107,14	140.250,75	160.286,31
Total	22.266.052.888,59	2.617.910,23	6.002.539,92	22.262.668.258,90	9.797.316.316,20		6.002.539,92	10.239.203.472,75	12.023.464.786,15	12.468.736.571,39

(1). ACLARACION DE RUBROS:

- 1. Instalaciones Obra Gasoducto
- 2. Instalaciones de Oficina
- 3. Muebles y Utiles de Oficina
- 4. Rodados
- 5. Maquinarias y Herramientas

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023

Dra. Cristina Beatriz Maccio
Presidenta
Compañía Entrerriana de Gas S.A.

Dr. FEDERICO TUCCONCHI
CONTADOR PUBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION ENTE: COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS SA

NOTAS AL 31/03/2023

NOTA 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

CRITERIOS CONTABLES:

Los criterios de contabilidad más significativos aplicados para la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

*** Unidad de Medida:**

Durante el año 2018 los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años. A su vez, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la resolución Técnica N° 41 muestran evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de Junta de Gobierno FACPCE N° 539/18, la cuál aprueba las normas para la aplicación de la RT N° 6 con ciertas simplificaciones que la entidad ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución N° 1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

Opción utilizada:

C) La entidad ejerció la opción de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Ésta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

*** Criterios de Medicion:**

En este ejercicio, se aplican las normas establecidas por la Resolución Técnica N° 41, Segunda Parte, por tratarse de Ente Pequeño.

Dentro de los criterios seguidos se destacan:

Los Activos y Pasivos se encuentran expresados en moneda homogénea

Inversiones: las inversiones de fondos comunes de inversion (FCI) estan valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio.

Bienes de Uso: Los bienes de uso que integran este rubro han sido valuados a su costo reexpresado, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, las mismas han sido calculadas por el método de línea recta, aplicandose tasas anuales sufientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

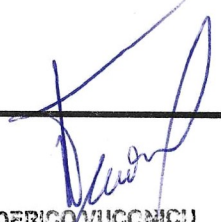
El valor de los bienes no excede en conjunto, su valor recuperable.

*** Criterios de Exposicion:**

Para la exposición de los presentes Estados Contables se han seguido las normas de Exposición de las RT N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023


Dra. Cristina Beatriz Maccio
Presidenta
Compañía Entrerriana de Gas S.A.


Dr. FEDERICO VUCCONI
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R

DENOMINACION ENTE: COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS SA**NOTAS AL 31/03/2023****COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS****NOTA 2: CAJA Y BANCOS:**

Según el siguiente detalle:

	31/3/2023	31/3/2022
- Caja	\$ 26,69	\$ 54,53
- BERSA Cta Cte N° 16976/7	\$ 7.211.955,05	\$ 6.284.503,45
- Banco Voii Cta Cte N° 11000185	\$ 8.137,85	\$ 20.895.962,40
- Banco Voii Plazo Fijo	\$ 101.913.398,89	\$ 371.670.162,03
- Banco HSBC	\$ 465.981,34	\$ 50.678,73
- Banco Hsbc Fondo Comun de Inversion	\$ 6.199.010,67	\$ 26.071,22
- Fondo Fijo	\$ 13.065,05	\$ 35.149,13
Total del Rubro.....	\$ <u>115.811.575,54</u>	\$ <u>398.962.581,49</u>

NOTA 3: CREDITOS POR VENTAS:

Según el siguiente detalle:

-Petrouruguay.....	\$ 12.240.017,37	\$ 0,00
- UTE - Adm. Nacional de Usinas.....	\$ 2.371.882,87	\$ 11.372.010,77
- Gas NEA S.A.....	\$ 8.217.049,42	\$ 14.751.055,31
- Integracion Energetica Arg. S.A.....	\$ -4.961,22	\$ 0,00
- Energia Argentina S.A.....	\$ -10.073,45	\$ 0,00
Total del Rubro.....	\$ <u>22.813.914,99</u>	\$ <u>26.123.066,08</u>

NOTA 4: INVERSIONES:

Según el siguiente detalle:

- Acciones sin Cotizacion	\$ 120,00	\$ 245,16
- Dividendos en Acciones a Cobrar	\$ 132,00	\$ 269,67
Total del Rubro.....	\$ <u>252,00</u>	\$ <u>514,83</u>

NOTA 5: OTROS CREDITOS:

Según el siguiente detalle:

- AFIP - Saldo a Favor 1° Parrafo	\$ 138.757.031,56	\$ 60.557.479,09
- Afip - Saldo a Favor 2° Parrafo	\$ 476.835,50	\$ 2.614.835,07
- Retenciones Imp a las Gcias.....	\$ 3.351.240,66	\$ 3.806.775,06
- Intereses Positivos a Devengar.....	\$ -4.845.648,51	\$ -10.112.160,21
- Anticipos Impuesto a las Ganancias.....	\$ 2.980.218,89	\$ 22.300.530,31
- SIRCREB.....	\$ 0,00	\$ 680,10
- Imp a los Debitos comp en Impuesto a las Ganancias.....	\$ 1.639.813,01	\$ 733.116,44
- Percepcion IVA.....	\$ 0,00	\$ 814,08
- Percepcion IIBB.....	\$ 0,00	\$ 1.263,25
- Seguro Pagado por Adelantado.....	\$ 82.225,89	\$ 114.759,08
- Boletin Oficial Provincia de Entre Rios.....	\$ 300,00	\$ 612,89
- Impuesto a las Ganancias a Favor.....	\$ 0,00	\$ -1.609.991,07
- Impuesto a los Ingresos Brutos a Favor.....	\$ 4.614.854,61	\$ 1.114.097,36
Total del Rubro.....	\$ <u>147.056.871,61</u>	\$ <u>79.522.811,45</u>

NOTA 6: BIENES DE USO:

Según el siguiente detalle:

- Bienes de Uso según anexo II.....	\$ 12.023.464.786,15	\$ 12.468.736.572,39
- Anticipo obra cambio de traza Gasoducto Entrerriano (Lic. Publica 01/22).....	\$ 274.113.800,40	\$ 0,00
Total del Rubro.....	\$ <u>12.297.578.586,55</u>	\$ <u>12.468.736.572,39</u>

NOTA 7: DEUDAS COMERCIALES:

Según el siguiente detalle:

- Transportadora Gas del Norte SA.....	\$ 69.431.334,62	\$ 64.761.055,68
- Cuentas a Pagar.....	\$ 17.141.659,23	\$ 40.727.735,02
- Honorarios a Pagar.....	\$ 121.000,00	\$ 247.198,79
- Acreedores varios.....	\$ 0,00	\$ -199,42
- Gastos viat y mov a pagar.....	\$ 6.401,37	\$ 0,00
Total del Rubro.....	\$ <u>86.700.395,22</u>	\$ <u>105.735.790,07</u>

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023

Dra. Cristina Beatriz Maccio
Presidenta
Compañía Entrerriana de Gas S.A.

Dr. FEDERICO VUCONICH
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION ENTE: COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS SA**NOTAS AL 31/03/2023****NOTA 8: ANTICIPOS DE CLIENTES:**

Según el siguiente detalle:

	31/3/2023	31/3/2022
- Anticipo Petrouuguay.....	\$ 23.652.032,96	\$ 48.320.280,00
Total del Rubro.....	<u>\$ 23.652.032,96</u>	<u>\$ 48.320.280,00</u>

NOTA 9: PRESTAMOS:

El importe consignado en el rubro corresponde a la estimacion de facturacion que CEGSA cede al Gobierno de la Provincia de Entre Rios de acuerdo a lo establecido en el Decreto 5185/04 GOB.

Según el siguiente detalle:

a) PRESTAMOS CORRIENTES:

- Gob. de la Provincia de Entre Rios.....	\$ 2.379.338,34	\$ 4.860.905,40
Total del Rubro.....	<u>\$ 2.379.338,34</u>	<u>\$ 4.860.905,40</u>

b) PRESTAMOS NO CORRIENTES:

- Gob. de la Provincia de Entre Rios.....	\$ 134.496.802,75	\$ 274.772.286,13
Total del Rubro.....	<u>\$ 134.496.802,75</u>	<u>\$ 274.772.286,13</u>

NOTA 10: CARGAS FISCALES:

Según el siguiente detalle:

- Retenciones SICORE.....	\$ 6.132.370,54	\$ 6.073,35
- Anticipo Imp a las Ganancias a Pagar.....	\$ 664.929,93	\$ 5.572.773,74
- Imp a las Ganancias a Pagar.....	\$ 0,00	\$ 11.118.735,35
Total del Rubro.....	<u>\$ 6.797.300,47</u>	<u>\$ 16.697.582,44</u>

NOTA 11: REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES:

Según el siguiente detalle:

- Sueldos a Pagar.....	\$ 0,00	\$ 852.686,95
- Afip Aportes y Contribuciones a Pagar.....	\$ 1.162.361,87	\$ 305.272,10
- ART a Pagar.....	\$ 205.590,07	\$ 45.374,56
- Obra Social a Pagar.....	\$ 279.998,85	\$ 78.888,61
- Seguro de vida colectivo a Pagar.....	\$ 548,52	\$ 380,09
Total del Rubro.....	<u>\$ 1.648.499,31</u>	<u>\$ 1.282.602,31</u>

NOTA 12: INGRESOS:

Según el siguiente detalle:

- Ingresos por Transporte.....	\$ 168.907.552,60	\$ 188.863.141,18
- Ingresos por Recupero de Canon.....	\$ 65.185.776,54	\$ 40.903.058,47
Total del Rubro.....	<u>\$ 234.093.329,14</u>	<u>\$ 229.766.199,65</u>

NOTA 13: OTROS INGRESOS:

Según el siguiente detalle:

- Beneficio Dto 814.....	\$ 589.798,17	\$ 93.964,45
- Aporte Fondo de Des. Energetico de E.R Decreto 3489/21.....	\$ 28.253.753,09	\$ 153.243.092,55
- Aporte no reintegrable Prov de E.R Decreto 474/23.....	\$ 62.093.976,00	\$ 0,00
- Ingresos por Ventas de Pliegos.....	\$ 264.400,80	\$ 0,00
- Ingresos por Ventas subasta electronica.....	\$ 2.498.000,00	\$ 0,00
Total del Rubro.....	<u>\$ 93.699.928,06</u>	<u>\$ 153.337.056,99</u>

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023

Dra. Cristina Beatriz Maccio
 Presidenta
 Compañía Entrerriana de Gas S.A.

Dr. FEDERICO VUCCNICH
 CONTADOR PÚBLICO
 Universidad Católica de Santa Fe
 M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION ENTE: COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS SA**NOTAS AL 31/03/2023****NOTA 14: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:**

a) En fecha 15/06/2023, con posterioridad al cierre de los presentes estados contables se suscribio un convenio de partes entre Compañía Entrerriana de Gas S.A. y GasNea S.A. por la siguiente deuda:

Tipo Doc	Numero Interno	Importe	TEM al 31/05	Tasa Diaria	
FA	476000130	\$ 1.000.000,00	19/9/2019	4,2345	
FA	477000191	\$ 1.000.000,00	19/10/2019	4,1963	
FA	478000182	\$ 1.000.000,00	22/11/2019	4,1618	
		\$ 3.000.000,00			
				Interes total	\$ 5.535.905,55
				Total mas IVA	\$ 6.698.445,71
				Total	\$ 9.698.445,71

Tasa Activa promedio BNA descuento de documentos a 30 días

Total a Refinanciar	9.698.445,71	Tasa de financiación mensual	7,2%
Cuotas	6	Diaria	0,238847%
Fecha Acuerdo	31-may		

Nro. de Cuota	Fecha de Pago	Capital ARP	Mora	Intereses	IVA 21%	Intereses + IVA	Cuota Refinanciación	Saldo Deuda ARP
1ª Cuota	19/06/2023	1.616.407,62	19	440.128,87	92.426,01	532.549,88	2.148.957,50	8.082.038,09
2ª Cuota	19/07/2023	1.616.407,62	30	579.110,36	121.613,18	700.723,53	2.317.131,15	6.465.630,48
3ª Cuota	18/08/2023	1.616.407,62	30	463.288,29	97.290,54	560.578,83	2.176.986,45	4.849.222,86
4ª Cuota	17/09/2023	1.616.407,62	30	347.466,21	72.967,91	420.434,12	2.036.841,74	3.232.815,24
5ª Cuota	17/10/2023	1.616.407,62	30	231.644,14	48.645,27	280.289,41	1.896.697,08	1.616.407,62
6ª Cuota	16/11/2023	1.616.407,62	30	115.822,07	24.322,64	140.144,71	1.756.552,33	0,00
Total		9.698.445,71		2.177.454,94	437.265,54	2.634.720,48	12.333.166,20	

NOTA 15: INFORMACION COMPLEMENTARIA:

a) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 5654/98 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Entre Ríos, se dispone la transferencia a la Compañía Entrerriana de Gas S.A. del dominio imperfecto de las instalaciones correspondientes a la obra del Gasoducto Troncal Provincial Entrerriano de transporte y las servidumbres constituidas para su construcción. Asimismo se informa que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos es quien detenta la titularidad de las acciones del ente

b) La cuenta Anticipo Petrouuguay corresponde al saldo inicial de pagos parciales de Petrouuguay S.A.

c) El AREA corresponde a:

- 1- La corrección de una porción de intereses devengados y reconocidos como resultado positivo en el ejercicio anterior.
- 2- La corrección del saldo inicial de la cuenta Rodado y Amortizaciones acumuladas Rodados, por registraciones defectuosa en el ejercicio anterior.
- 3- Al ajuste impositivo derivado de la fiscalización de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por los ejercicios 2019, 2020 y 2021, en el impuesto al valor agregado (IVA) e Impuesto a las Ganancias.

d) Demanda Judicial contra Petrouuguay S.A.: Se encuentra en trámite el Expediente N° FPA 6641/2021, AUTOS: "Compañía Entrerriana de Gas SA (CEGSA) c/ Petrouuguay SA s/ cobro de pesos/ sumas de dinero", Juzgado Federal de Paraná 2/ Secretaría Civil y Comercial 2, sobre la demanda de Pesos Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Dos con treinta y cuatro centavos (\$64.267.372,34); se encuentra en trámite el diligenciamiento de cedula de notificación Ley N°22172, por ante el juzgado federal de Paraná.

e) Capitalización Ley provincial 10998 decreto 4363/22 M.P.I.Y.S con destino a la ejecución de las siguientes obras:

- 1- "Cambio de cañería Autódromo de Concepción del Uruguay"
- 2- "Cambio de cañería Barrio Pueblo Escondido"
- 3- "Reubicación de válvula limitadora de presión"

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado para su indentificación con mi informe N° 1 de fecha 26/06/2023

Dra. Cristina Beatriz Maccio
Presidenta
Compañía Entrerriana de Gas S.A.

Dr. FEDERICO YUGONICHI
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R

DENOMINACION DEL ENTE : COMPAÑIA ENTERRRIANA DE GAS SA

ANEXO III

INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION - Art. 64 Inc.b) Ley 19550 - En Moneda Homogenea

Por el ejercicio finalizado el 31/03/2023

DETALLE	TOTAL AL 31/03/2023	TOTAL AL 31/03/2022	GASTOS SERVICIOS PRESTADOS	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE COMERCIALIZACION
- OPERACION Y MANTENIMIENTO GASODUCTO	119.673.051,06	140.438.543,43	119.673.051,06	0,00	0,00
- GASTOS INSPECCION INTERNA	285.449.177,89	215.108.289,45	285.449.177,89	0,00	0,00
- COLOCACION Y GEOREFERENCIACION DE ESTACAS	6.244.913,65	10.465.492,20	6.244.913,65	0,00	0,00
- AMORTIZACIONES	447.887.923,71	447.626.132,72	447.887.923,71	0,00	0,00
- HONORARIOS	22.636.121,70	29.954.601,27	0,00	22.636.121,70	0,00
- HONORARIOS GERENTES Y DIRECTORES	23.515.991,06	26.502.590,22	0,00	23.515.991,06	0,00
- HONORARIOS SINDICOS	2.846.995,36	3.652.646,27	0,00	2.846.995,36	0,00
- IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	3.812.761,28	3.791.201,99	0,00	0,00	3.812.761,28
- GASTOS MANTENIMIENTO BIENES DE USO	162.880,64	144.213,08	0,00	162.880,64	0,00
- SEGUROS	18.825.874,73	382.196,25	0,00	18.825.874,73	0,00
- TASA ANUAL DE SERVICIO DIPIER	21.452,45	26.204,07	0,00	21.452,45	0,00
- TASA SERVICIOS SANITARIOS	31.006,83	32.965,06	0,00	31.006,83	0,00
- IMPUESTO AUTOMOTOR	242.238,06	174.384,18	0,00	242.238,06	0,00
- PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	827.493,01	428.198,52	0,00	827.493,01	0,00
- GASTOS DE TELEFONIA	246.226,29	296.069,44	0,00	246.226,29	0,00
- GASTOS BANCARIOS	8.504.030,34	4.551.063,01	0,00	8.504.030,34	0,00
- SELLADOS Y LEGALIZACIONES	566.196,14	247.203,55	0,00	566.196,14	0,00
- GASTOS DE CORREO	66.807,72	49.666,38	0,00	66.807,72	0,00
- GASTOS GENERALES	3.585.342,98	3.323.671,10	0,00	3.585.342,98	0,00
- APORTE AUTONOMIA DIRECTORES	2.464.537,95	2.860.358,07	0,00	2.464.537,95	0,00
- GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIDAD	2.038.386,48	1.367.096,12	0,00	2.038.386,48	0,00
- ALQUILER	1.316.594,00	1.565.284,79	0,00	1.316.594,00	0,00
- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA	0,00	206.696,39	0,00	0,00	0,00
- SUELDOS	36.211.861,60	5.738.278,38	0,00	36.211.861,60	0,00
- ART	1.430.613,26	232.915,66	0,00	1.430.613,26	0,00
- AFIP CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	5.649.372,84	760.540,74	0,00	5.649.372,84	0,00
- CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL	1.582.948,65	267.398,63	0,00	1.582.948,65	0,00
- SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO	3.901,22	1.647,94	0,00	3.901,22	0,00
- CONTRIBUCIONES LEY 4035	0,00	6.742,56	0,00	0,00	0,00
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	6.199.469,58	31.412.635,53	0,00	6.199.469,58	0,00
- SERVICIO VERIFICACION DE POZOS	10.361.749,22	10.361.749,22	10.361.749,22	0,00	0,00
TOTALES	1.012.405.919,70	931.614.926,99	869.616.815,53	138.976.342,89	0,00

Las notas y los anexos forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado para su identificación con mi informe Nº 1 de fecha 26/06/2023

Dra. Cristina Beatriz Maccio
Presidenta
Compañía Entrerriana de Gas S.A.

DR. FEDERICO
COMISARIO PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M. P. 4010 - C. P. C. E. E. R.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS S.A.

CUIT N° 30-69047301-8

Domicilio Legal: Alameda de la Federación 352 – Paraná

El profesional que suscribe, Contador Público Federico Vuconich, en mi carácter de Auditor Externo, inscripto en la matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos bajo el N° 4010, presento a consideración el correspondiente informe y dictamen como conclusión del trabajo realizado en los Estados Contables, relativo al ejercicio comprendido entre el 01 de Abril de 2022 y el 31 de Marzo de 2023, de la firma **COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS S.A.**, cuyo objeto principal es el de Organización, Construcción y Administración del Gasoducto Entrerriano.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2022, son parte integrante de los Estados Contables y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Los Estados Contables auditados son:


1) Estados Básicos

- a) Estado de Situación Patrimonial, al 31 de Marzo de 2023 del Ejercicio Anual N° 26
- b) Estado de Resultados por el Ejercicio Anual N° 26 iniciado el 1° de Abril de 2022 y finalizado el 31 de Marzo de 2023.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Marzo de 2023.

2) Información Complementaria

- a) Anexo de Bienes de Uso.
- b) Anexo determinativo del Costo de Prestación de Servicios.
- c) Anexo sobre Rubros de Gastos y su Aplicación.
- d) Notas a los Estados Contables 1 a 15.

Dichos Estados están destinados a brindar información para la toma de decisiones y ser presentados a terceros, siendo mi responsabilidad la de emitir dictamen de los mismos basados en la auditoría efectuada, con el alcance que el suscripto considera necesario en cada rubro y con la información suministrada por el comitente.


Dr. FEDERICO VUCONICH
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.



Responsabilidad de la dirección en relación con los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estado Contables de conformidad con el marco de información contable aplicable, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Contables en su conjunto, basado en mi trabajo de Auditoria.

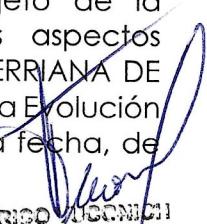
Para poder emitir una opinión sobre los Estados Contables, he realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoria argentinas vigentes, incluidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. AL efectuar dichas valoración del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estado Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoria.

OPINION

En mi opinión, los Estados Contables objeto de la auditoria en su conjunto, presentan razonablemente es sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial de la firma COMPAÑIA ENTRERRIANA DE GAS S.A. al 31 de Marzo de 2023, los Resultados de sus operaciones y la Evolución de su Patrimonio Neto por el Ejercicio Anual N° 26, finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.



Dr. FEDERICO LICCONICI
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E.E.R.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, informo que:

- Los Estados Contables Auditados surgen de los Registros Contables llevados de acuerdo a las normas legales vigentes, encontrándose en proceso de transcripción los Libros de Actas de Directorio, de Asamblea de Accionistas y de Inventarios y Balance.
- Conforme a lo establecido por el Artículo 10° de la Ley N°17.250 de constancia que la deuda devengada a favor del Sistema Único de Seguridad Social al 31 de Marzo de 2023, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la sociedad, ascienden a \$1.162.361,87 (pesos un millón ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y uno con 87/100), siendo la misma no exigible a esa fecha.
- He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS

En cuanto a mi situación de independencia, declaro expresamente no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Ley N° 7.896 Código de Ética y Disposiciones Reglamentarias y Concordantes.

Emito el presente informe inscripto en mi folio N° 01 del registro a mi cargo, a los 26 días del mes de Junio de 2023 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Dr. FEDERICO VUCONICH
CONTADOR PÚBLICO
Universidad Católica de Santa Fe
M.P. 4010 - C.P.C.E. Entre Ríos



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos **C.P.C.E. Entre Ríos**
Que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro
corresponde a: **VUCONICH Federico**

Inscripto en la matrícula de **Contador Público**
con el N° **4010**

Legalización N° **1- 01504 - 23**

Intervino: **AJA**

C.P.C.E. Entre Ríos Ley 7896
Paraná 04/07/2023

00519058

cerocero cincouno nueve cero cinco ocho

La presente no es válida sin la firma autorizada por este Consejo

Dra. SOFÍA FLORENTIN
FIRMA AUTORIZADA
CONTADOR PÚBLICO
SECRETARÍA TÉCNICA ADJUNTO
DELEGACIÓN PARANÁ
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE ENTRE RÍOS

COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS S.A.
MEMORIA del EJERCICIO ECONOMICO 2022- 2023

Señores Accionistas. De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio somete a esta Asamblea de Accionistas la Memoria del Ejercicio, la cual junto a los Estados Contables pretende dar cuenta de los aspectos más importantes de la gestión de la compañía en el Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 31 de marzo de 2023.-

En fecha 19 de setiembre de 1997, mediante la Resolución N°173 la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Entre Ríos, prestó la conformidad administrativa a la Constitución de esta entidad denominada "Compañía Entrerriana de Gas Sociedad Anónima" – CEGSA- y, el 22 de octubre de 1997, se realizó la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Sociedad, según el Estatuto constitutivo, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: organización, explotación, construcción y administración de la obra del Gasoducto Troncal Provincial de Entre Ríos, sus futuras ampliaciones y demás infraestructura gasífera, celebrar convenios de operación y mantenimiento con licenciatarios habilitados, y toda actividad lícita relacionada con el negocio del gas en el marco de la Ley N°24076.

Inició sus actividades tomando a su cargo la construcción de la infraestructura gasífera provincial, como consecuencia de la cesión del contrato de obra, oportunamente suscripto por la Provincia de Entre Ríos.

Finalizadas las obras, se transfirió el uso y goce de las instalaciones de distribución (gasoductos de aproximación a las localidades entrerrianas) a la firma Gas Nea S.A., en razón de los acuerdos suscriptos por la Provincia, dentro de la licitación pública nacional e internacional para el otorgamiento de la licencia de distribución de gas en la novena región.

CEGSA conservó la propiedad del Gasoducto Troncal Entrerriano de Transporte, considerado una extensión del sistema de gasoductos norte; bajo la licencia de


TGN S.A., según la autorización otorgada por el ENARGAS, mediante la Resolución N°386/96. La Provincia cedió a CEGSA el contrato de operación y mantenimiento del ducto suscripto con TGN S.A. y, una vez puesto en funcionamiento el suministro de gas natural dentro de la Provincia, comenzó a percibir la tarifa de transporte regulada por el ENARGAS; debiendo pagar el canon de operación y mantenimiento del ducto a la licenciataria de transporte TGN S.A., según las condiciones contractuales acordadas en el referido contrato.

Participaron con un aporte económico a la construcción del Gasoducto Troncal de Transporte, las Empresas Uruguayas, Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y ANCAP, que luego cedió su contrato a la subsidiaria en la Argentina, Petrouuguay S.A. Adicionalmente, las empresas uruguayas se comprometieron a pagar, cada una de ellas, el 25% del canon de operación y mantenimiento acordado por la Provincia, hoy CEGSA, con la firma TGN S.A.

La infraestructura entrerriana que permitió el abastecimiento con gas natural a los usuarios y empresas entrerrianas.

En el año 2008, esta Compañía contrató la ejecución de la primera Inspección Interna del gasoducto troncal; a los efectos de dar cumplimiento a esta tarea extraordinaria, a realizar en períodos máximos de diez años -según la normativa actualmente vigente- y cuyo costo debe asumir esta Sociedad.

En el año 2018 la licenciataria de transporte, TGN S.A., solicitó a CEGSA proceda a la ejecución de la nueva Inspección Interna del Gasoducto Troncal Entrerriano (ILI), por haber transcurrido diez años desde la última ejecutada; en esta oportunidad, con la tecnología y requerimientos establecidos por el ENARGAS, incorporadas a la normativa vigente en la materia. Esta tarea tiene por objeto efectuar un control de las condiciones técnicas en que se encuentra el Gasoducto y se ejecuta con el gasoducto de alta presión en funcionamiento.



En el marco del Contrato de Operación y Mantenimiento vigente con TGN S.A., CEGSA en el año 2021 inició el proceso para la contratación del ILI, a través de

la licenciataria de transporte, quien llevó adelante el proceso de selección por cuenta y orden de CEGSA.


En el presente ejercicio se ha dado continuidad a la ejecución de las tareas que forman parte de la Inspección Interna del Gasoducto Troncal Entrerriano.

Una vez finalizadas las corridas del instrumento inteligente y, aprobados por la licenciataria TGN S.A., los informes finales emitidos por la firma holandesa contratista Rosen Europe BV, se ha procedido a programar y ejecutar los pozos de verificación indicados en tales informes. Se han concluido dentro de este ejercicio la realización de los pozos de verificación correspondientes a los tramos 54, 55 y 57; estando previsto la finalización de los pozos necesarios para el tramo 57 durante el año 2023.

En el marco de las tareas incluidas en la Inspección Interna del Gasoducto Troncal Entrerriano también se ha procedido a la contratación, en el período estival, de la compra del gas que se debe reponer en el sistema de transporte, por haber sido utilizado para impulsar las herramientas empleadas (scraper) para realizar el ILI.

Además de esa tarea extraordinaria, el actual Directorio de esta Sociedad, se ha propuesto el desarrollo de un cronograma de obras en relación al Gasoducto de Transporte, que tienen por objeto resolver situaciones preexistentes que han modificado la clase de trazado del ducto; considerando necesario la restitución del gasoducto a las condiciones operativas de diseño; a fin de estar en condiciones operativas para su repotenciación, al momento de la finalización de las obras del Gasoducto N.K, en Aldea Brasileira.

Durante los primeros meses de este ejercicio, una vez aprobado por TGN S.A., el anteproyecto presentado por CEGSA para la obra de adecuación del autódromo de Concepción del Uruguay, y del loteo Barrio Pueblo Escondido; se procedió a convocar a una licitación pública para la contratación de la obra, lo que se concretó en el mes de enero de 2023; con la firma del contrato de obra



con la empresa adjudicataria del proceso de selección. Se ha dado inicio a los trabajos previstos ejecutar en 360 días.

Para el financiamiento de esta obra, la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos sancionó la Ley N° 10998, por la que se aprobó la remisión de los fondos por el P.E.P. a CEGSA, con carácter de aporte de capital, en forma parcial a través del Decreto N°4363/2022 MPI y S.

Por ello, mediante la Asamblea Extraordinaria que tuvo lugar en fecha 09 de marzo de 2023, los accionistas de CEGSA aprobaron modificaciones del estatuto de la empresa; por una parte, sobre el aumento de capital y, por otra parte, se amplió el objeto social a fin de contemplar las actividades que el P.E.P. ha previsto encomendar a esta empresa, mediante el Decreto N°3912/2022 M.P.I.y S.

En relación a los proyectos de obras, se ha proseguido el trabajo conjunto con la licenciataria de transporte a fin de realizar los anteproyectos para luego promover su ejecución a fin de restablecer el gasoducto a las condiciones originales de diseño.

Dentro de los Proyectos de obras de ampliación del Gasoducto Troncal de Transporte, se está realizando el estudio, analizando la factibilidad y elaborando el anteproyecto para la extensión del sistema de gasoductos desde la localidad de Basavilbaso hasta el Puerto Ibicuy.

También en coordinación con la Dirección de Industria de la Provincia se han realizado acciones encaminadas a limitar desarrollos industriales que afecten la clase de trazado del Gasoducto Troncal Entrerriano.

En ese marco, se están analizando los proyectos de obras restantes vinculados a desarrollos industriales que han limitado la capacidad de transporte del gasoducto, tales como los ubicados en la localidad de Colón y en Ubajay.



En el aspecto comercial, en el ejercicio 2022/3 se ha regularizado el pago de los servicios de transporte sobre el Gasoducto Entrerriano prestados por la Distribuidora Gas Nea S.A.; realizando un seguimiento permanente a fin de lograr el pago de las facturas en término; liquidando los intereses correspondientes en caso de atraso.

También se ha realizado un estricto seguimiento del pago del 25% del canon a cargo de la empresa Usinas y Transmisiones Eléctricas de la R.O.U. y, en relación a la obligación asumida por la empresa uruguaya Petrouuguay S.A., se ha proseguido la instancia judicial en reclamo de las diferencias adeudadas por dicha empresa; si bien se ha iniciado en forma simultánea una instancia de conversaciones con las autoridades uruguayas tendientes a resolver la controversia.

El proceso de reclamo judicial de deudas históricas está en proceso de avance al cierre del presente ejercicio y será presentado en el curso de próximo ejercicio.

El principal accionista de esta Sociedad, es la Provincia de Entre Ríos. Por ello, teniendo a su cargo el Poder Ejecutivo Provincial la definición de los lineamientos de la política gasífera de la Provincia, se han encomendado a esta Compañía diversas acciones a desarrollar.

En el mes de octubre de 2022, de conformidad con el dictamen emitido por la Fiscalía de Estado de la Provincia, a partir de las conclusiones resultantes de la auditoría integral de Gas Nea S.A. contratada por la Fiscalía de Estado, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N°3912/2022 M.P.I y S.

En virtud de dicha norma legal, el P.E.P. dispuso la revocación del contrato de concesión de uso y goce de las instalaciones de distribución de propiedad de la Provincia entregadas a Gas Nea S.A.; disponiendo la notificación a la firma y al ENARGAS para la intervención de su competencia.

La norma legal contempla la previsión de un pedido de habilitación de CEGSA para la prestación del servicio de distribución en la Provincia, con la asistencia

de un operador técnico, hasta que el P.E.N. convoque una nueva licitación pública nacional e internacional para el otorgamiento de una licencia, de conformidad con las previsiones de la Ley N°24076 y sus disposiciones reglamentarias.


Entre tanto, se resuelva con intervención del ENARGAS la instrumentación de lo resuelto en el citado decreto, CEGSA ha efectuado la presentación ante el ENARGAS, del pedido de habilitación para actuar como Subdistribuidor; dando cumplimiento a la documentación exigida por la Resolución N°085/95 ENARGAS, dictada a tal fin.

En referencia al Decreto N°3912/2022 MPI y S, se solicitó a CEGSA promueva la contratación de la Universidad de Entre Ríos, para que, a través del Departamento de Servicios a Terceros, proceda a realizar la tasación de la empresa Gas Nea S.A. y Redengas S.A.; evaluación oficial necesaria para considerar la posibilidad de unificar dentro del territorio provincial la prestación del servicio de distribución de gas natural en el territorio provincial. El estudio demanda un período que se extenderá en el siguiente ejercicio.

Dentro de las tareas de reordenamiento de CEGSA, se ha concluido el remate de los vehículos en desuso, que habían sido entregados en préstamo a diversas reparticiones estatales; logrando su remate a un valor superior al contemplado en la tasación del Consejo de Tasaciones de la Provincia.

La Empresa ha organizado con su estructura de profesionales y técnicos el ordenamiento y la ampliación de las actividades de la Compañía.

Por otro lado, CEGSA ha elaborado un cronograma de gastos para atender las actividades en desarrollo en la Empresa, resguardando los fondos que garantizan afrontar las erogaciones que permitan el funcionamiento y los pagos de las tareas en ejecución, en el próximo ejercicio.



Al 31 de marzo de 2023, el Directorio de la sociedad, constituido por Cinco Directores Titulares, se conformaba así:

Presidente: Dra. Cristina Beatriz Maccio.
Vice Presidente: C.P. Cesar Daniel Salomon.
Directores titulares: Sr. Franco Ferrari.
Ing. Silvina Guerra.
Arq. Marcelo Richard

Comisión Fiscalizadora:

Síndicos Titulares: CP Julián Fernández Burzaco

Dr. Daniel Tovane

CP Andrea Gallino

Los estados financieros preparados por la administración de la empresa y auditados por Contador Público independiente, reflejan una sólida situación patrimonial y financiera, en cuanto a la capacidad para hacer frente a las obligaciones de los pagos, así como el grado de dependencia de la empresa respecto de terceros.

Indicadores:

Solvencia: Activo Total / Pasivo Total: $(12.583.261.200,26/255.674.369,05) = 49,22$


Por cada peso de deuda que tiene la empresa, cuenta con \$ 49,22 de activos para hacerle frente.

Liquidez: Activo Cte./Pasivo Cte.: $(285.682.614,14/121.177.566,30) = 2,36$

La compañía posee \$ 2,36 de activos corrientes por cada peso de deudas corrientes.

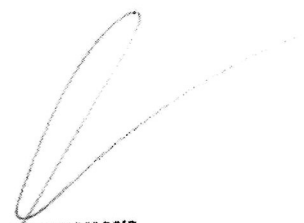
Endeudamiento: Pasivo/ PN: $(255.674.369,05/12.327.585.233,26) = 0,021$

El riesgo financiero para la compañía es menor, el cociente entre el total de la deuda y el patrimonio neto es muy bajo.

 Por último, en carácter de Presidente de Compañía Entrerriana de Gas S.A., quiero agradecer muy especialmente a todos los Directores, miembros de la

comisión fiscalizadora y personal vinculado contractualmente a la empresa, que ha permitido y permite llevar adelante las actividades técnicas y operativas para poder cumplir con los objetivos trazados. También, quiero agradecer el apoyo de distintas áreas de gestión y políticas del estado provincial, con los cuales tenemos una relación de trabajo diaria y permanente en el quehacer común de las gestiones de gobierno.

Paraná, 10 de julio de 2023.



DRA. CRISTINA BÉATRIZ MACCIO
PRESIDENTA
Compañía Entrerriana de Gas S.A.